



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

C E R T I F I C O : Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en **Sesión Ordinaria**, celebrada el día **doce de abril de dos mil dieciocho**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 12º.1 (56/2018).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “ACUERDO DE ADQUISICIÓN DE BLOQUE DE 48 VIVIENDAS SITAS EN AVENIDA BRIGADAS INTERNACIONALES 9, 11, 13 Y 15; SUBROGACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE PRESTAMO CON I.C.O. AFECTO A LAS CITADAS VIVIENDAS; Y MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO EXPEDIENTE 025/2018/CE/004”. APROBACIÓN PROVISIONAL.

Por la Sra. Casal Hermoso, Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DELEGADA DE HACIENDA								
REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2018	Número de decreto		Número de expediente	025/2018/CE/004	Persona/s de origen	CRC
	Asunto	ADQUISICIÓN VIVIENDAS BRIGADAS INTERNACIONALES ICO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO						

Vista la providencia de la Delegada de Hacienda y Transparencia, por la que se inicia la tramitación de modificación de crédito, mediante CRÉDITO EXTRAORDINARIO del Presupuesto 2018, de conformidad con los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 a 38 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, y por la que se insta al acuerdo para la subrogación, y amortización del préstamo ICO afecto a las 48 viviendas de protección oficial sitas en Avda. Brigadas Internacionales, 9, 11, 13 y 15, así como a su adquisición por importe 586.749,03 euros, en los términos del Acuerdo adoptado por el ICO.

Visto informe de la Interventora en virtud de lo establecido en los artículos 35 y ss. del RD 500/1990

Emitida memoria de modificación de crédito en la que se establecen las aplicaciones de gastos afectadas en la Modificación, teniendo en cuenta que la aprobación definitiva del Presupuesto 2018 se va a producir con anterioridad a la aprobación de la modificación objeto



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000770CF00F1K911L916X6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 13/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/04/2018 13:22:50

DOCUMENTO: 20180487631
Fecha: 13/04/2018
Hora: 13:22



del presente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar la subrogación, y amortización del préstamo ICO afecto a las 48 viviendas de protección oficial sitas en Avda. Brigadas Internacionales, 9, 11, 13 y 15, así como a la adquisición de los citados inmuebles por importe 586.749,03 euros, en los términos del Acuerdo adoptado por el ICO, con fecha cinco de diciembre de 2017.

SEGUNDO. Aprobación provisional de la Modificación del Presupuesto Municipal 2018, mediante concesión de Crédito Extraordinario financiado con las bajas de crédito derivadas de los sobrantes de aplicaciones presupuestarias financiadas con el Préstamo de 2016 para inversiones y de la baja de la aplicación de asfaltado viario financiada con el Anticipo reintegrable de Diputación de 2017, cuya justificación se realiza en la Memoria correspondiente, con el siguiente desglose:

1.º Creación de Aplicación de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
U82 1521 62252	ADQUISICIÓN VIVIENDAS BRIGADAS INTERNACIONALES 9-11-13-15	650.000,00

2.º Financiación

Esta modificación se financia con cargo las bajas de crédito derivadas de los sobrantes de aplicaciones presupuestarias financiadas con el Préstamo de 2016 para inversiones y de la baja de la aplicación de asfaltado viario financiada con el Anticipo reintegrable de Diputación de 2017, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	EUROS
O42 1530 60931	ASFALTADO VIARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y TERRENOS MUNICIPALES- FEAR 2017	2018/0000007	335.000,00
O42 2412 61905	PLAN DE EMPLEO MANTENIMIENTO DE BARRIADAS Y PEDANÍAS	2016/2010001	234.000,00
O42 9200 63201	ADECUACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	2016/2010001	70.000,00
S62 3200 63205	ADECUACIÓN CENTRO DE ADULTOS	2016/2010001	11.000,00
TOTAL			650.000,00

3.º Justificación

La tramitación de esta Modificación se justifica en la necesidad de habilitar crédito para proceder financiar la adquisición urgente de las viviendas referidas, por los motivos expuestos en la Memoria.

Esta modificación entrará en vigor una vez aprobado el Presupuesto para 2018.

Se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar al identificarse las Inversiones a realizar y su aplicación de gasto concreta.

Se constata también la inexistencia de aplicación de gasto que pueda soportar el gasto.

TERCERO: Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- La Delegada del Área de Hacienda Pública.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2017).- Fdo.: D^a. Tamara Casal Hermoso.”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000770CF00F1K911L916X6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 13/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/04/2018 13:22:50

DOCUMENTO: 20180487631
Fecha: 13/04/2018
Hora: 13:22





Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Corporación por veinticinco votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000770CF00F1K911L916X6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 13/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/04/2018 13:22:50	DOCUMENTO: 20180487631 Fecha: 13/04/2018 Hora: 13:22
--	--	---

